

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1255	42502	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDIO ANTONIO SEGUEL HUIDOBRO
 RUT EMPRESA: 8360207-4 N°: 3980
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 7331239
 COMUNA: ÑUÑO A CIUDA D:
 DOMICILIO: HERNANDO DE AGUIRRE EMAIL@: interregionalchile@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12 Tara ▶ 17 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CASERONES
 RUTA A RECORRER: 5 SUR 5 NORTE RUA -35
 TOTAL DE K.M: 967 Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 4.40
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 13.00	Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ WR-8488 SemiRemolque ▶ JJ-1345 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	3.00	3.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	5	8	8	8			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.0	0.0	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011426-0-0240284158

Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conserv. Depto. Pesaje
 Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011